

**AVISO DE CONSTATACIÓN DE IMPACTO SIGNIFICATIVO Y
AVISO DE INTENCIÓN DE SOLICITUD DELIBERACIÓN DE FONDOS**

Fecha de notificación: 6/1/2023

City of Yoakum, P.O. Box 738, Yoakum, TX 77995, 808 Hwy 77A South, Yoakum, TX 77995, (361) 293-6321

Estos avisos deberán satisfacer dos requisitos de procedimiento distintos pero relacionados con las actividades que deberá llevar a cabo la Ciudad de Yoakum

SOLICITUD DE LIBERACION DE FONDOS

En o cerca del 6/22/2023 la Ciudad de Yoakum presentará una solicitud al Departamento de Agricultura de Texas - Oficina de Asuntos Rurales (TDA-ORA) para la liberación de fondos de *Texas Community Development Block Grant* bajo el Título I de la Ley de Vivienda y Ley de Desarrollo Comunitario de 1974 (PL 93-383), según enmendada, para llevar a cabo el proyecto conocido como Mejoras de agua CDV21-0031 con el propósito de Servicios y tarifas de administración e ingeniería; y para reemplazar aproximadamente dos mil setecientos cincuenta y cinco pies lineales (2,755 LF) de seis pulgadas (6 pulgadas) a doce pulgadas (12 pulgadas) línea de agua que incluye perforación, bocas de incendio y todos los accesorios asociados, una larga autopista 77 alternativa, entre County Road 324 y Old Shiner Road, Yoakum, Condado de Lavaca, TX. La Ciudad de Yoakum recibió fondos de subvención por el monto de \$350,000 y contribuirá con el monto de \$52,000.

CONCLUSIÓN DE IMPACTO SIGNIFICATIVO

La Ciudad de Yoakum ha determinado que el proyecto no tendrá un impacto significativo en el ambiente ambiente. Por lo tanto, no es necesaria una Declaración de Impacto Ambiental bajo la Ley de Política Ambiental Nacional de 1969 (NEPA, por sus siglas en inglés). Un Expediente de Revisión Ambiental (ERR, por sus siglas en inglés) que contiene información adicional del proyecto está disponible en la Ciudad de Yoakum, 808 Hwy 77A South, Yoakum, TX 77995, y puede ser revisado o reproducido de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00pm. Puede obtener una copia digital del ERR comunicándose con Kevin Coleman, City Manager vía correo electrónico citymanager@cityofyoakum.org o (361) 293-6321.

COMENTARIOS DEL PÚBLICO

Cualquier individuo, grupo o agencia puede enviar comentarios escritos sobre el ERR a la Oficina del City Manager. Los comentarios también pueden enviarse por correo electrónico a citymanager@cityofyoakum.org. Todos los comentarios recibidos hasta 6/21/2023 serán considerados por la Ciudad de Yoakum antes de autorizar la presentación de una solicitud de liberación de fondos. Los comentarios deben especificar a qué Aviso se dirigen.

CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

La Ciudad de Yoakum certifica a la TDA-ORA que Kevin Coleman en su capacidad como City Manager da su consentimiento a aceptar la jurisdicción de las cortes federales si una acción legal fuera iniciada para hacer cumplir responsabilidades relacionadas al proceso de revisión ambiental y que estas responsabilidades se satisfagan. La aprobación de la certificación por parte de TDA-ORA satisface sus responsabilidades bajo NEPA, y las leyes y autoridades relacionadas, y permite que la Ciudad de Yoakum utilice los fondos del Programa HUD.

OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS

TDA-ORA aceptará objeciones a su liberación de fondos y la certificación por parte de la Ciudad de Yoakum por un período de quince días a partir de la fecha anticipada de recibo o la fecha en que en efecto se reciba la solicitud de liberación de fondos (lo que ocurra más tarde) solamente si estas se basan en una de las siguientes posibles razones: (a) la certificación no fue firmada por el Oficial Certificador de la Ciudad de Yoakum aprobado por TDA-ORA (b) la Ciudad de Yoakum omitió un paso o no tomó una decisión o determinación que es requisito de la reglamentación de HUD en 24 CFR Parte 58; (c) el beneficiario de la subvención u otros participantes en el proceso de desarrollo comprometieron fondos, incurrieron en gastos o llevaron a cabo actividades no autorizadas por 24 CFR Parte 58 antes de que TDA-ORA; o (d) otra agencia federal actuando de acuerdo con 40 CFR Parte 1504 sometió una determinación de que el proyecto no es satisfactorio desde el punto de vista de calidad ambiental. Las objeciones deben prepararse y someterse de acuerdo con los requisitos procesales (24 CFR Parte 58, Sección 58.76) y se dirigirá a Annessa Lewis, Especialista en Revisión Ambiental del Departamento de Agricultura de Texas - Oficina de Asuntos Rurales, por correo electrónico a CDBG_EnvReview@TexasAgriculture.gov. Los posibles objetos deben comunicarse con TDA-ORA para verificar el último día real del período de objeción.

Kevin Coleman, City Manager